ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

3310 *Nombramiento de la Segunda Teniente de Alcalde doña Beatriz Martin Rodríguez, para sustituir a la alcaldesa durante los días 13 y 14 de julio y nombrar al Primer Teniente de Alcalde D. Bartolomé Cruz Sánchez para sustituir a la alcaldesa durante el día 15 de julio.*

Decreto

- Resultando que Dª. Mª. Dolores Marín Torres, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Baeza no va a poder estar por motivos familiares durante los días miércoles 13 a viernes 15 de julio de 2016, ambos inclusive.

- Resultando que el primer Teniente de Alcalde es D. Bartolomé Cruz Sánchez al cual le es imposible sustituir a la Alcaldesa los días 13 y 14 no así el día 15 que sí que puede.

- Resultando que la segunda Teniente de Alcalde es Dª Beatriz Martín Rodríguez que sí que puede sustituir a la Alcaldesa los días 13 y 14.

- Considerando el artículo 47.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

- Considerando el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

- Esta Alcaldía en uso de las competencias que le ampara la legislación vigente:

Ha Resuelto:

Primero.- Nombrar a segunda Teniente de Alcalde Dª Beatriz Martín Rodríguez para sustituir a Dª. Mª. Dolores Marín Torres, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, durante los días 13 y 14 de julio de 2016 y Nombrar el primer Teniente de Alcalde es D. Bartolomé Cruz Sánchez para sustituir a Dª. Mª. Dolores Marín Torres, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, durante el día 15 de julio de 2016, entrando en vigor la presente delegación desde el día siguiente al de la fecha del presente decreto.

Segundo.-Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con el artículo 44.2 del ROF.

Tercero.- Dar cuenta de la presente resolución al interesado y a los servicios del ayuntamiento a los que afecta esta delegación.

cve: BOP-2016-3310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Cuarto.-Insértese la presente resolución en el libro de resoluciones de Alcaldía y dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre, al amparo de los artículos 200 y 42 del ROF.

- Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Baeza a 11 de julio de 2016, siendo rubricado al margen por el funcionario del Área, tomando razón del mismo por el Secretario de lo que doy fe y certifico.

La Alcaldesa-Presidenta	Tomé razón, El Secretario Gral.
Fdo.: Mª. Dolores Martín Torres	Fdo.: Víctor Castilla Penalva

Baeza, a 11 de Julio de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, MARIA DOLORES MARIN TORRES.

cve: BOP-2016-3310
Verificable en https://bop.dipujaen.es